	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>27/03/2023</b>

Quibdó, 28 de junio de 2023

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.  
PRQ-2023-023**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO.

**ADENDA N° 2**


Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., informa a todas las personas interesadas en esta contratación, las siguientes modificaciones a la solicitud de ofertas que deberán tenerse en cuenta para su elaboración y presentación.

- 1. El numeral 1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas, se modifica, quedando de la siguiente forma:**

**“1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas**

*La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:*

<b>Apertura:</b>	<i>Momento a partir del cual se encuentran disponibles las condiciones particulares de la solicitud de ofertas en el servicio web del portal Proyecto Aguas del Atrato para procesos que se adelanten mediante la modalidad de solicitud pública de ofertas. Desde el: 14/06/2023</i>
<b>Solicitudes de Aclaración</b>	<i>Las inquietudes relacionadas con la solicitud de ofertas deben formularse a través del servicio de mensajería al correo: <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a> Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios. Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 días antes de la fecha de cierre.</i>
<b>Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de aclaración u observaciones</b>	<i>Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página web <a href="https://intranet.aguasdelatrato.com/sac/proceso_contratacion.php">https://intranet.aguasdelatrato.com/sac/proceso_contratacion.php</a> - Página Web de <b>EL CONTRATANTE</b> y se expedirán como máximo 2 días antes de la fecha de cierre.</i>

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>27/03/2023</b>

<b>Cierre</b>	<p><i>Fecha límite para la recepción de las ofertas. Y será el: <b>07/07/2023</b> a las 12:00:00</i></p> <p><b>Las propuestas podrán ser enviadas en físico a la sede administrativa del Proyecto Aguas del Atrato ubicada en la ciudad de Quibdó – Chocó en el - Barrio Niño Jesús – Loma Cabí – Quibdó.</b></p> <p><b>O por correo electrónico al correo <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a></b></p> <p><b>Ambas de conformidad a lo estipulado en el numeral 3.7 – Entrega de las ofertas</b></p>
---------------	---

*En caso de que mediante adenda se modifiquen los requisitos de participación, se ampliará mínimo dos (2) días hábiles el plazo para la presentación de ofertas y para la adquisición del derecho a participar (en caso de que esta aplique), desplazando con ello la fecha de cierre.*

**EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de ampliar el plazo para realizar el cierre de la solicitud de ofertas cuando así lo considere necesario. En tal caso informará a los invitados utilizando la mensajería del sistema de información.

*Cuando se presente la ampliación a que se está haciendo mención, la vigencia de la garantía de seriedad de las ofertas debe comenzar a partir de la nueva fecha vencimiento para la recepción de las ofertas.*


*La oferta deberá ser diligenciada y enviada a través del sistema de información establecido para el efecto, hasta la fecha y hora indicada en el mismo, momento a partir del cual se vence el término para la recepción de las ofertas.”*

**2. El numeral 3.7. Entrega de las ofertas, se modifica, quedando de la siguiente forma:**

**“3.7. Entrega de las ofertas**

*Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de ofertas, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos.*

**Ver Formulario 1.**

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>27/03/2023</b>

**Ofertas en físico:**

Las ofertas podrán presentarse en memoria USB y/o número **X** ejemplares impresos, en sobres cerrados, separados y marcados: **“Original”**, en los cuales se hará constar, además, el nombre del oferente y su dirección completa, así:

SOLICITUD DE OFERTAS PRQ 2023 - 023

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO”.

Original

En caso de discrepancia entre los ejemplares, el marcado como “Original” primará sobre los otros.

Si se incluyen medios magnéticos, tales como memorias USB, etc., el oferente deberá informarlo al momento de entregar la oferta.

**Ofertas por correo electrónico:**

Las ofertas también podrán presentarse por correo electrónico, en el cual se identifique el nombre del oferente y su dirección completa, así:

SOLICITUD DE OFERTAS PRQ 2023 - 023


Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL PARA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO”.

Original

Los archivos deben ser almacenados en una carpeta con formato Win Zip y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción “Enviar a Carpeta comprimida (en zip)”
- Seleccione la opción “Añadir archivo .ZIP”
- se debe enviar por correo electrónico
- Abra el correo y redacte un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción “Adjuntar archivo”, busque el archivo .ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

La oferta y sus anexos entregada vía e-mail deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>27/03/2023</b>

**Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá como no recibida.**

**EL CONTRATANTE** no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo”.

**3. Eliminar el numeral 1.5 - manejo de materiales, del anexo técnico.**

**4. Modificar el párrafo No. 2 del numeral 1.1.1.4 - Responsabilidad del CONTRATISTA por el personal, el cual quedará así:**

“(..)

*EL CONTRATISTA debe reemplazar, las ausencias de su personal por incapacidad, permisos, suspensiones o cualquier otra, por personal igualmente capacitado, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el reemplazo debe hacerse dentro de los **siete (7) días hábiles** siguientes. EL CONTRATISTA debe proceder de igual forma cuando Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., solicite el reemplazo de algún trabajador.*

(...)”

**Aprueba**




**JULIA ESTÍHER ARIAS LLOREDA**

Directora (e)

Proyecto Aguas del Atrato

**Elabora:**

Sonia A. González Quiceno 

Profesional Proyecto

Gestión Jurídica